AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2017-3112 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente MOD 05/2017 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para el ejercicio 2017.

En virtud de los dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Los Corrales de Buelna, 4 de abril de 2017.
La alcaldesa,
Josefa González Fernández

2017/3112

CVE-2017-3112